

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

10. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. MOHAMED TAHIRI, EN PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 447/2017.

N.I.G: 52001 44 4 2017 0000471

IAA IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000447 /2017

Sobre ORDINARIO

Demandante: ESPECIAS Y CONDIMENTOS MELILLA S.L.

Abogado: ALBERTO JOSÉ REQUENA POU

Demandado: DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA

Abogado: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D/D^a JAVIER SENISE HERNANDEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000447 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de, ESPECIAS Y CONDIMENTOS MELILLA S.L. contra DELEGACION DEL GOBIERNO EN MELILLA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

"En la ciudad de Melilla, a 12 de diciembre de dos mil dieciocho.

SR. D. ÁNGEL MOREIRA PÉREZ, Juez Titular del Juzgado de lo Social nº 1 de Melilla. Una vez vistos en juicio oral y público los presentes **Autos de Impugnación Acto Administrativo núm. 447/ 2017**.

Promovidos por:

ESPECIAS Y CONDIMENTOS MELILLA, S.L.

Contra:

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO; MOHAMED TAHIRI

Con la autoridad que el PUEBLO ESPAÑOL me confiere, y en nombre de S.M. EL REY, dicto la siguiente

SENTENCIA
(Nº477/ 2018)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - En fecha 27-9-17, tuvo entrada en el Decanato, turnada en reparto a este Juzgado, demanda suscrita por la parte actora frente a la demandada, en la que después de alegar los hechos y fundamentos que estimó pertinentes a su derecho, solicitó se dictase sentencia de conformidad con los pedimentos contenidos en el suplico de su demanda.

SEGUNDO. - Admitida a trámite la demanda se citó a las partes al acto de la vista, para el día 3/12/18, fecha en que habría de tener lugar el acto señalado con la comparecencia de todas las partes y las manifestaciones que obran en la grabación efectuada.